



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

14093 *Resolución de alcaldía relativa al cese y la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, a continuación se hace público la resolución que ha dictado el Sr. Alcalde relativa al cese y la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 858.- Vista la resolución de Alcaldía núm. 619 de día 1 de julio de 2015 (BOIB núm. 106 DE 16.07.15) mediante la que se nombró miembro de la Junta de Gobierno Local a la regidora Sra. Marina Llobera Vicens y considerando la comunicación presentada por la regidora Sra. Llobera Vicens (RGE núm. 5549 de 10.09.15) en la que manifiesta la imposibilidad de asistencia a las sesiones de dicho órgano colegiado por motivos laborales, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en relación con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears (LMRLIB), y en los artículos 52 y s. y 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

RESUELVO:

1º.- Cesar la regidora Sra. Marina Llobera Vicens (Alternativa per Pollença) como miembro de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local al regidor Sr. Pere Josep Coll Torrendell (Alternativa per Pollença).

3º.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local:

a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus funciones

b) Las atribuciones delegadas expresamente por esta Alcaldía, conforme a la resolución de Alcaldía núm. 622 de 1 de julio de 2015 (BOIB núm. 106 de 16.07.15) y/u otro órgano municipal

c) Las atribuciones que le otorguen las leyes

3º.- Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión plenaria que se celebre, notificar personalmente a los designados, haciendo la oportuna publicación en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.

Pollença, a 14 de septiembre de 2015

Ante mí,

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

LA SECRETARIA

Francisca M. Adrover Cànaves”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, a 15 de septiembre de 2015

EL ALCALDE

Miquel Àngel March Cerdà

